



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO
(857)

19 de noviembre de 2009

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados
contra la Resolución 519 de 2008”

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y los artículos 51 y 59 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda, mediante la Resolución 519 de Noviembre 14 de 2008, por la cual se preseleccionaron mil setecientos ochenta y cuatro (1.784) hogares dentro del proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la Bolsa Única Nacional

Que los hogares que se relacionan en la parte resolutive de la presente Resolución, interpusieron recurso de reposición contra la Resolución N° 519 de Noviembre 14 de 2008, aduciendo que las razones por las cuales fueron rechazados no corresponden a la realidad de dichos hogares.

Que en virtud del Artículo 57 del Decreto 2190 de 2009, se expresa: “ARTÍCULO 57. Los postulantes no beneficiados que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos en la ley, los recursos a que haya lugar contra las resoluciones expedidas.”

Que los recurrentes aportaron el material probatorio suficiente, pertinente, conducente y útil con el cual desvirtuaron la causal de cruce y/o rechazo denominada “El documento del jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN” para este subsidio familiar de vivienda.

Que con sustento en lo señalado, es procedente aceptar el recurso interpuesto por los recurrentes, para que continúen con el proceso de asignación de la Bolsa Única Nacional.

Que en virtud de lo anterior, se revisaron los cupos aprobados en el certificado de elegibilidad para el proyecto “Urbanización Potrero Grande IV Etapa”, concluyendo que a la fecha el oferente no dispone de cupos para la aplicación de subsidios familiares de vivienda en el proyecto en mención.

Que sirven como fundamento del presente acto administrativo el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra la Resolución 519 de 2008

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR los recursos de reposición contra la Resolución No.519 del 14 de Noviembre de 2008, por los ciudadanos cuyos nombres e identificaciones se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia:

No.	Cédula de Ciudadanía	Recurrente	Motivo de Cruce Desvirtuado
1	1.130.643.504	Anabel Arboleda Delgado	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
2	16.496.441	Álvaro Eduver Piñeros Hurtado	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
3	16.605.280	Alexander Saavedra	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
4	27.257.605	Arnulfo Montaña	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
5	14.609.122	Carlos Efrén Ceter Angulo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
6	1.130.651.192	Diana Patricia Garcés	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
7	29.351.967	Diana María Lagarcha	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
8	67.008.381	Dilia Marina Murillo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
9	66.721.822	Dolores López Murillo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
10	38.975.641	Eleuteria Pino Moreno	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
11	67.009.209	Eusebia Zamora	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
12	67.018.764	Elsi Rivas	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
14	66.827.238	Georgina Hurtado	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
15	1.107.053.540	Harold Manuel Núñez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
16	1.130.680.817	Heidy Fernanda Mejía	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN

Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra la Resolución 519 de 2008

No.	Cédula de Ciudadanía	Recurrente	Motivo de Cruce Desvirtuado
17	59.540.002	Hermencia Graciela Araujo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
18	27.517.407	Hersilia Quiñones	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
19	94.466.807	Hernán Rengifo Trujillo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información de SISBEN
20	38.681.430	Ingrid Johana Rivas Castillo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
21	27.318.654	Isabel Caicedo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
22	16.751.484	Juan Bautista Muñoz	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
23	94.458.799	Jesús María Palacio	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
24	98.350.979	Juan Quiñones Godoy	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
25	1.144.126.621	Leidy Leandra Mejía	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
26	1.130.640.070	Leidy Yovana López	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
27	31.533.054	Lolaime Cifuentes García	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
28	1.130.649.974	Leonela García	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
29	38.562.319	Lorena Suárez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
30	34.512.839	Lucy Cufi Bejarano	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
31	66.960.063	Lucy Yanet Landazuri	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
32	16.223.664	Luis Eduardo Osorio	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
33	66.906.040	Luz Mery Sánchez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
34	66.829.575	Luzmila Lasso	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
35		Maira	

Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra la Resolución 519 de 2008

No.	Cédula de Ciudadanía	Recurrente	Motivo de Cruce Desvirtuado
	1.130.657.139	Alejandra Carabalí Valencia	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
36	26.397.025	María Angela Gómez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
37	29.875.442	María Bertilda Reyes	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
38	38.556.863	María Consuelo Caicedo Ledezma	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
39	16.425.529	Marino Mina Granja	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
40	42.024.506	Martha Luisa Holguín Navarro	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
41	29.113.198	Martha Tulande	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
42	31.242.811	María Nelly Escobar	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
43	1.130.584.592	Maryeli Viviana Lazo Hernández	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
44	38.611.103	Mayerli López	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
45	87.710.096	Mercin Michileno Palacios	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
46	31.447.196	Mery Yolanda Muñoz	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
47	27.126.495	Nazareth Caicedo Castillo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
48	1.130.655.693	Nelson Enrique González	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
49	31.840.253	Nidia Alzate	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
50	36.810.360	Omesima Cifuentes	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
51	16.596.682	Publio Portocarrero	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
52	29.974.857	Rosa Quiñones Preciado	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN

Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados contra la Resolución 519 de 2008

No.	Cédula de Ciudadanía	Recurrente	Motivo de Cruce Desvirtuado
53	29.359.489	Rosenda Reina	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
54	66.972.676	Sandra Patricia Montaña	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
55	1.130.676.505	Telma Yuliana Martínez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
56	1.109.293.501	Yeimmy Lorena Muñoz	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
57	29.229.491	Yiseli Benítez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
58	67.023.831	Yuri Alejandra Hernández Lazo	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN
59	1.130.660.160	Yuri Fernanda Gil Rodriguez	El documento de el jefe de hogar no se encuentra en la información del SISBEN

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo ordenado en el artículo primero, se revisaron los cupos aprobados en el certificado de elegibilidad para el proyecto "Urbanización Potrero Grande IV Etapa", concluyendo que a la fecha el oferente no dispone de cupos para la aplicación de subsidios familiares de vivienda en el proyecto en mención, por lo que es inviable que los hogares recurrentes continúen con el proceso de asignación de la Bolsa Única Nacional, sin embargo los hogares tendrán prioridad para una nueva postulación a un nuevo proyecto que se realice a través esta Bolsa

ARTICULO TERCERO. Notifíquese personalmente al interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de la Caja de Compensación Familiar en donde se postuló, en atención a la obligación contenida en el contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días de noviembre de 2009

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda